

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3528

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a demarcar estacionamiento exclusivo para motos en 18 e/ 47 y 48, frente a las oficinas de Consejo Escolar y Secretaría de Asuntos Docentes, sobre mano derecha, en el sentido de circulación de calle 18, es decir Este- Oeste, específicamente 10 metros a continuación del estacionamiento vehicular señalizado.-----

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará la demarcación prescripta en el Art. 1º a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Tránsito y Policía Municipal.-----

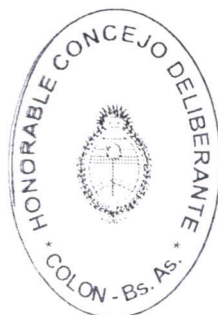
ARTICULO 3º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES
DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7090.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

